



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 80 REALES AL AÑO.

REGENCIA DEL REINO.

(Gaceta del 3 de Setiembre de 1869.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por esa Direccion general acerca de la conveniencia de variar los tipos empleados hasta el dia en la numeracion de los bonos del Tesoro y de los cupones adheridos á los mismos que se están emitiendo á virtud de lo dispuesto en el decreto de 28 de Octubre del año último, sustituyendo á la vez con tinta negra la encarnada que viene usándose, el Regente del Reino se ha dignado resolver que se hagan dichas innovaciones á partir desde el núm. 300,001 al 1.250,000, que será el último de la emision; publicándose esta variante en los periódicos oficiales para que llegue á noticia del público, y á fin de evitar cualquier perturbacion en el curso de los citados valores.

Lo digo á V. I. de orden de S. A. para los efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde

á V. I. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1869.—Ardanáz.

Sr. Director general del Tesoro público.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA MISMA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1869.

(Continuacion.)

Fréscano.—En vista del expediente instruido sobre tasacion de terrenos expropiados á D. Pedro Martinez Sangrós para la construccion de la carretera de Córtes á Borja, se acordó: que para discutir la discordia en la tasacion, se nombre al perito del Ayuntamiento de Borja que deberá ser el mas antiguo en el desempeño del cargo, y si no aceptase, se hace estensivo al segundo y así sucesivamente.

Zaragoza.—D. Vicente Almenara y D. Maximiano Lozano, piden se les ascienda por riguroso escalafon, como médicos agregados del Hospital: la Diputacion en su vista, acordó pase el expediente á la comision de Beneficencia provincial, para que emita su dictámen.

Tarazona.—La Diputacion quedó enterada del



recuerdo que D. Alejandro Juvera presenta, manifestando haber tomado posesion del cargo de Director del Hospicio de Tarazona.

Ibdes.—D. José María Urquia reclama lo que le adeuda el Ayuntamiento por su haber de Secretario: la Diputacion acordó se manifieste al Alcalde, esponga los motivos que tuvo para poner en cuenta al Urquia las partidas que se refieren á las comisiones que por la autoridad judicial del partido y por su gubernativa, se enviaron para hacer cumplir la ley á los Ayuntamientos anteriores.

Zaragoza.—El Diputado Sr. Sinués pidió licencia para ausentarse de la capital por 32 dias: en su vista, la Diputacion concedió la referida licencia que solicita dicho Sr. Sinués, mandando sea llamado el suplente para que se presente antes del 4 de Julio próximo.

Zaragoza.—La Diputacion acordó: que de las cantidades sobrantes del empréstito de los 50,000 escudos, se dediquen 8 ó 10,000 reales para la conclusion de las obras del Hospital; á cuyo efecto el arquitecto provincial que forme el presupuesto de las obras lo someterá á la aprobacion de la Corporacion.

Zaragoza.—La Diputacion acordó: se eleve atenta exposicion de motivos al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que los recaudadores de aquella entreguen directamente á la Depositaria de fondos provinciales, las cantidades que recauden con la calidad de recargos provinciales.

Zaragoza.—La Diputacion acordó: Que si despues de cubiertas algunas atenciones que pesan sobre esta Diputacion, sobrase algun déficit, sea entregado al contratista de la carretera de Córtes á Borja.

Zaragoza.—La Diputacion acordó: oficiar á varios Sres. Diputados ausentes para que se presenten en esta Corporacion el dia 2 de Julio con motivo de la próxima recepcion de quintos.

Sesion del 25 de Junio.

Aguaron.—El secretario de dicho pueblo don Francisco Brun, que ha sido sustituido, reclama el pago de los haberes devengados durante los seis años de suspension. En su vista se acordó: se oiga al Alcalde D. Blas Mendieta, contra el que se reclama, debiendo exponer lo que crea oportuno dentro del término de 15 dias.

Calatayud.—D. Vicente Cortés solicita que el Ayuntamiento de Calmarza le satisfaga la cantidad que suplió siendo Alcalde: la Diputacion acordó se manifieste al interesado, presente las cuentas con los correspondientes justificantes para que examinadas por el mencionado Ayuntamiento, reconozca ó niegue la deuda reclamada.

Calatayud.—El Sr. Gobernador trasmite una comunicacion del Alcalde de dicha ciudad, solicitando autorizacion para enagenar nueve billetes hipotecarios de á dos mil reales, con objeto de dar ocupacion á la clase jornalera. En su virtud, la Diputacion acordó: autorizar al Ayuntamiento de Calatayud para la venta de los nueve billetes hipotecarios, reservando no obstante su valor para otra época mas azarosa.

Pinseque.—D. Mariano Castro reclama 2,084 rs. de alcances de la cuenta municipal del año 1865 al 66. Por lo que la Diputacion acordó se oiga al Ayuntamiento, encargándole evacue su informe con urgencia para resolver lo procedente.

Madrid.—La Diputacion provincial de Madrid se niega á satisfacer los 23,400 escudos 800 milésimas, que por estancias de dementes en el manicomio de esta ciudad se le reclama por las causadas por los de aquella provincia, interin la de Zaragoza no satisfaga 34,907 escudos 800 milésimas por estancias de enfermos en aquel hospital. La Diputacion acordó, el pase del expediente á la comision de Beneficencia provincial para que emita su dictámen.

Paniza.—D. Lamberto Gimenez solicita se le indemnice de los daños causados por los carlistas en la guerra civil, y para cuyo fin se certifique de varios extremos: se acordó se certifique por secretaria de lo que constare y fuere de dar.

Zaragoza.—La Diputacion quedó enterada de que el Sr. Gobernador manifiesta que el cargo de Secretario de la Comision de monumentos artísticos ó históricos es nombrado por la misma comision, debiendo recaer el nombramiento en uno de sus individuos, sin que por este concepto perciba haber del presupuesto provincial.

Zaragoza.—D. José Carretero reclama contra una providencia del Alcalde 4.º de esta ciudad, mandando el derribo de la casa núm. 34 de la plaza del Pilar. En su vista se acordó: se diga al mencionado Alcalde que con suspension de la providencia sobre derribo de la casa mencionada, remita el expediente referente al mismo para resolver lo conveniente.

Tarazona.—D. Félix Pueyo y Perez solicita la plaza de Administrador ó Interventor de la Casa-Hospicio. Se acordó el pase de la instancia á la Comision de Beneficencia.

Calatorao, Riela, Salillas, Alpartir y Arándiga.—Los Ayuntamientos de dichos pueblos piden autorizacion para formar un batallon con los Voluntarios de los cinco pueblos. La Diputacion en su virtud, acordó desestimar la solicitud de las referidas cinco municipalidades.

Juslibol.—El Alcalde solicita autorizacion para

proceder contra el ex-Alcalde D. Valero Ibañez por el alcance de las cuentas de 3,593 rs. 82 céntos. La Diputación en su vista acordó se manifieste al Alcalde, obligue al dicho Ibañez á que dentro del término de 8 días entregue en la Depositaria municipal la suma mencionada, sin perjuicio de que conteste á los reparos puestos á sus cuentas, para que censuradas puedan resolverse convenientemente por esta Corporación.

La Almunia.—La Junta de aguas de esta villa se queja de que la de Ricla distrae aquellas de la acéquia de Arapiel. La Diputación acordó: se remita la instancia de la mencionada Junta de La Almunia á la de Ricla, para que dentro del preciso término de 8 días exponga lo que se le ofrezca y parezca.

Peñaflo.—D.^a Isabel Bosque solicita el reconocimiento de un censo de 1500 libras jaquesas contra dicho pueblo. Se acordó: que los Concejales del mencionado pueblo se presenten en la Secretaría de esta Corporación, que son D. Jorge Lopez y don Pablo Marcen, para que en vista del acta de 2 de Abril de 1865, en que figuran como asistentes, manifiesten si están conformes con dicha acta y lo que en la misma se halla autorizado, haciendo constar dicha comparecencia en el expediente de su razon.

(Se continuará.)

CIRCULAR.

Conforme á lo dispuesto en Real orden de 22 de Marzo de 1850, la Diputación de esta provincia, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al ejército durante el mes de Julio último, en la forma siguiente:

	Esc.	Mts.
Racion de pan (0,70 kilogramos).	0,	063
Id. de cebada (6,9375 litros).	0,	215
Id. de paja (6,0 kilogramos).	0,	085
Arroba de aceite (12,563 litros).	5,	390
Id. de carbon (11,0 kilogramos).	0,	385
Id. de leña (11,0 kilogramos).	0,	121

A los referidos precios, presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministros para su abono en la forma que dispone la Real orden de 15 de Setiembre de 1848. Zaragoza 4 de Agosto de 1869.—El Decano, Pedro Genzor.—De acuerdo de S. E., el Secretario interino, Francisco Bellostas.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Municipio de Zaragoza en el mes de Mayo de 1869.

Dia 3.—Enterado el municipio de la disolucion

de la Junta directiva de la Exposicion Aragonesa, y de un extenso dictámen de la Comision especial proyectando la reapertura, se acuerda el nombramiento de nueva Junta para el expresado objeto.

Dia 5.—Leida una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia encargando al municipio la separacion de la Casa de Amparo de la de Misericordia, en virtud de excitacion hecha por la Diputación provincial; se acuerda pasarle con urgencia á informe de la Comision.

Visto un oficio de la Excm. Diputación provincial aprobando el arbitrio propuesto por el Ayuntamiento sobre los metros lineales de acera en las calles adoquinadas ó asfaltadas, pero á condicion de ser tres en vez de los cuatro escudos propuestos en las adoquinadas; se acuerda que la Seccion primera redacte una exposicion solicitando que apruebe el arbitrio tal como le fué propuesto.

Se acuerda pasar á la Comision de presupuestos el de los gastos del personal y material de las cárceles de la Capital, que remite el Presidente de la Junta auxiliar.

Se resuelve por unanimidad no asistir á la festividad de la Ascension, que se celebra en el templo de La-Seo.

Se acuerdan varias disposiciones con objeto de evitar las detenciones ilegales en el Depósito municipal.

Dia 7.—Se acuerda la imposicion de un arbitrio á varios artículos considerados como de lujo.

Se dá cuenta de un oficio de la Excm. Diputación provincial comunicando su aprobacion al acuerdo del Municipio por el cual concedió una pension anual de 266 escudos 266 milésimas á doña Rosa Parient, viuda del oficial tercero de Secretaría, D. Ramon Urrutia.

Se acuerda oficiar á los Sres. Escudero hermanos para que procedan al derribo de sus casas números 5 y 7, de la calle de la Montera, en atencion á su estado ruinoso.

Se acuerda no haber lugar á la instancia de la Rectora del Convento de Recogidas, suplicando se practiquen por cuenta del Municipio las obras necesarias para retirar á la nueva línea por la calle del Parque el mencionado edificio, ofreciendo contribuir con 12,000 rs. al año de practicadas.

Dia 11.—Se acuerda pasar á la Comision especial de presupuestos, un oficio del Sr. Administrador de Hacienda, haciendo presente que no es admisible la proposicion del Ayuntamiento para satisfacer de los fondos generales del presupuesto el cupo del Impuesto personal y que debe hacerse efectivo con arreglo á las disposiciones ordenadas por la superioridad.

Se aprueban las minutas del oficio y exposicion al Sr. Gobernador y Diputacion provincial en contestacion á las de ambas autoridades sobre la reclamacion hecha al Ayuntamiento acerca de las supuestas faltas de moralidad entre los acogidos en la Casa de Amparo, y separacion de este asilo de la Casa de Misericordia.

Se acuerda aprobar el dictámen de la Seccion tercera proponiendo la suspension por ahora de los efectos del empréstito municipal de 120.000 escudos que está efectuando, á reserva de poder continuarse cuando lo crea oportuno.

Se acuerda la imposicion de un arbitrio á ciertos establecimientos considerados como suntuarios.

Se aprueban las gestiones practicadas por el señor Perez para la recomposicion del camino del Vado y se le autoriza para continuarla.

Dia 14.—Se acuerda pasar á la Comision especial correspondiente un oficio de la Excm. Diputacion provincial manifestando no sérle posible entrar en el exámen del repartimiento municipal y alegando las razones que tiene para ello.

Se aprueba el estado de distribucion de fondos en los meses de Abril y Mayo que presenta la Comision correspondiente.

Acuerda el Municipio no asistir á las funciones religiosas: comunicar al Cabildo que no asistirá á la procesion del Corpus y que se pase la nota de Secretaria relativa á aquellas á la Seccion primera, para que en el caso de que por no asistir el Ayuntamiento se perjudique en algun derecho, informe lo que crea procedente.

Dia 16.—A propuesta de la Seccion primera se acuerda contestar á la Excm. Diputacion que el Ayuntamiento no puede contribuir separadamente sino en union de los de toda la provincia al pago de las gratificaciones con que aquella Corporacion subvenciona á los Jefes de orden público, para satisfacer las confidencias en lo relativo á la extincion de criminales.

A propuesta de la Comision de policia urbana se acuerda proceder al arreglo del pavimento de la calle de D. Alfonso I.

Se acuerda á propuesta de la Comision de presupuestos hacer el repartimiento de la contribucion de quintas; convocar á los contribuyentes para ver si será mas aceptable la contribucion municipal votada por el Ayuntamiento, ó el recargo de ciento por ciento sobre la del impuesto personal y dar cuenta de estos acuerdos á la excelentísima Diputacion provincial.

Se acuerda oficiar con urgencia al Ingeniero Jefe de caminos de la provincia, excitándole á la recomposicion de un trozo de pretil del rio Ebro que se ha desprendido recientemente.

Queda terminada la discusion y aprobacion de arbitrios sobre objetos suntuarios.

Se aprueba el dictámen de la Seccion primera proponiendo un plan de organizacion de enseñanza primaria gratuita y creacion de nuevas escuelas, acordándose facultarla en union con la segunda para llevarlo á cabo.

(Se continuará.)

Se hace saber á los compradores de bienes nacionales que á continuacion se expresan, comparezcan al otorgamiento de las escrituras de venta judicial de las fincas que les han sido adjudicadas, evitando de este modo los perjuicios que experimenta la Hacienda por su tardanza en llenar aquel requisito, y los que á sí mismos puedan irrogárseles, Juzgados de primera instancia de los distritos del Pilar y San Pablo de Zaragoza á treinta y uno de Agosto del mil ochocientos sesenta y nueve.—José Antonio de la Campa.—L. Norberto Romero.

ZARAGOZA.

D. Isidro Sierra, Zaragoza.

Julian Beltran, id.

Francisco Lorenzo, id.

Leandro Vidad, id.

José Anadon, id.

Juan Guarino, id.

Mariano Terrer, id.

José Ramon, id.

Manuel Autio, id.

Mariano Baselga, id.

Manuel Irache, id.

Eusebio Pons, id.

José Jaime, id.

Mariano Dominguez, id.

Antonio Marin, id.

Paulino Miguel, id.

Julian Beltran, id.

Clemente Monterde, id.

Timoteo Sanchez, id.

Manuel Melendez, id.

Jacinto Abriat, id.

Feliciano Caveró, id.

Jaime Puig Oriol, id.

Antonio Peg, id.

Urbano Perez, id.

Tomás Lopez, id.

Angel Lázaro, id.

Simeon Caveró, id.

Ignacio Bajué, id.

Nicolás Martin, id.

Mannuel Moreno, id.

Eduardo Armijo, id.

Mariano Mingujon, id.

Nicolás Gracia, id.

Vicente Normante, id.

Francisco Carbajal, id.

Valentin Almerge, id.

Manuel Irache, Zaragoza
 Felipe Ortega, id.
 Agapito Muñoz, id.
 Manuel Perez, id.
 Manuel Remacha, id.
 Miguel Betran, id.
 Clemente Boli, id.
 José Ezquerria, id.
 Manuel Terreu, id.
 Vicente Ibañez, id.
 Ramon Oset, id.
 Mariano Aramburo, id.
 Mariano Madre, id.
 Justo Almergo, id.
 Vicente Melendo, id.
 Manuel Gonzalez, id.
 Luis Lopez, id.
 Florencio Aniñon, id.
 Joaquin Moreno, id.
 Marcelino Blasco, id.
 Pedro Visié, id.
 Pedro Mariano Marco, id.
 Antonio Aznar, id.
 Gregorio Abadia, id.
 Vicente Galino, id.
 José María Valero, id.
 Pascual Palacio, id.
 Constancio Minuesa, id.
 Tomás Rodrigo, id.
 Vicente Martinez, id.
 Pantaleon Fustel, id.
 Pedro Zamora, id.
 Diego Vergara, id.
 Cosme Francés, id.
 Mariano Escárraga, id.
 Marcelino Asensio, id.
 Celedonio Lusilla, id.
 Tomás Espinosa, id.
 Fran.º Rodriguez Ortiz, id.
 Pablo Aliod, id.
 Joaquin Fañanás, id.
 Ramon Gonzalez, Peñafior.
 Faustino Agesta, Monzalbarba.
 Emeterio Lacoma, id.
 Mariano Tomás, id.
 Evaristo Agesta, id.
 Pedro Anzué, San Mateo de Gállego.
 Antonio Comesias, Monzalbarba.
 Mariano Sorrosal, Zuera.
 Mariano Uson, Perdiguera.
 Antonio Fraguas, Monzalbarba.
 Cosme Marcen, Zuera.
 Mariano Marcen, id.
 Agustín Lluc, id.
 Pablo Oliva, id.
 Agustín Ezquerria, id.
 Cirilo Larqué, id.
 Santiago Fernando, id.
 Manuel Navarro, Villanueva de Gállego.
 ATECA.
 Partido judicial
 D. Enrique Cabrerizo, Laviluéña.

Mariano Bueno, Torrelapaja.
 Mariano Gil y Soría, Bijuesca.
 Casimiro Gonzalez de Agüero, Torrijo de la Cañada.
 Ramon Sigüenza, Cetina.
 Fernando Vela, Aranda.
 Vicente Palacios, Ariza.
 Juan Ignacio Gomez, id.
 Antonio Ariza, id.
 Mariano Muñoz, id.
 Hilario Santa Julia, id.
 Antonio Lázaro, id.
 Remualdo Montero, id.
 Domingo Montuenga, id.
 Blás Abad, id.
 Alejandro Gil, Monte de Balsa.
 Mariano Garcia Serrano, Bubierca.
 Francisco Melendo, Carenas.
 Celestino Aranda, Cervera de Aniñon.
 Domingo Calvo, id.
 Nicasio Rubio, Cabola fuente.
 Vicente Herrero, Berdejo.
 Manuel Liñan, Ibdes.
 Antonio Escolano, id.
 Pedro Solares, Alhama.
 Nicolás Perez, Ibdes.
 José Doñoro, id.
 Juan Garcia y Gomez, Moros.
 Antonio Tarragona, id.
 José Morte, id.
 Alejos Casado, id.
 Manuel Caurado, id.
 Pascual Andrés, Nuévalos.
 Manuel Lopez, id.
 Manuel Yus, id.
 José Floria, id.
 Domingo Romero, id.
 Tomás Peiro, id.
 Manuel Floria, id.
 Manuel Estéban, id.
 Pascual Arguedas, id.
 Bernardo Lázaro, id.
 Antonio Peiro, id.
 Pascual Perez, id.
 Pascual Peiro, id.
 Pedro Muñoz, id.
 Pedro Estéban, id.
 Miguel Arguedas, id.
 Tomás Cigüela, Torrijo.
 Francisco Melendo, id.
 Mariano Bueno, id.
 Dionisio Melendo, id.
 Manuel Aparicio, id.
 Gregorio Perez, Oseja.
 Blás Jaime, id.
 Gregorio Blasco, Villalengua.
 Pascual Muñoz, Villarroya de la Sierra.
 Manuel Millan, id.
 Ramon Aranda, id.
 Isidro Remacha, Ariza.
 José Corella, id.
 Vicente Bernal, Valtorres.
 Carlos Frax, Cetina.
 Gerónimo Navarro, Nuévalos.
 José Gil, id.
 Vicente Alvaro, Ateca.

Estéban Lopez.	Oseja.
Manuel Gil.	Bijuesca.
Antonio Velilla.	Aranda de Moncayo.
Vicente Gimeno.	Aniñon.

BELCHITE.**Partido judicial.**

D. Ramon Julian.	Jaulin.
Manuel Herrero.	Moyuela.
Antonio Sanchez.	Fuendetodos.
Alejo Julian.	Villanueva del Huerva.
Vicente Guallar.	Herrera.
Baltasar Salvador.	Belchite.
Mariano Beltran.	Moyuela.
Antonio Mercadal.	Lécera.
Nicolás Beltran.	Moyuela.
Mariano Bernad.	Herrera.
Joaquin Alcalá.	Azuara.
Manuel Tomás.	id.
Antonio Artal.	Moneva.

BORJA.**Partido judicial.**

D. Antonio Baigorri.	Mallen.
Saturnino Castillo.	Agon.
Juan Cruz Navarro.	Gallur.
Nicolás San Martin.	Bureta.
Patricio Callizo.	Bulbuenta.
Mariano Perez.	Magallon.
Matias Ballesta.	Borja.
Mariano Badia.	id.
José Mendoza.	Ambel.
Alejandro Villabona.	id.
Andrés de Lambea.	id.
Tomás Gil.	id.
Miguel Hipólito de Val.	Gallur.
Mariano García.	id.
Santiago Bienzobas.	id.
Francisco Ortigosa.	id.
Lorenzo Sanchez.	Alberite.
Blás Sanchez.	Bureta.
Domingo Franca.	Alberite.
Zacarias Pérez.	Bisimbre.
José Sarriá.	id.
Manuel Anciso.	Pozuelo.
Miguel Cuartero.	id.
Ramon Sarriá.	id.
Pedro Armanogil.	id.

CALATAYUD.**Partido judicial.**

D. José Franco.	Torres.
Antonio Samitier.	Calatayud.
Antonio Gil.	Sabiñan.
Jacinto Cebrian.	Alarba.
José Romeo.	Aluenda.

Martin Estéban.	Calatayud.
José Gasca.	Paracuellos de la Rivera.
Manuel Franco Molina.	Belmonte.
Cosme Ortariz.	Arándiga.
Manuel Ortariz.	id.
Gaspar Fenz. Francia.	Belmonte.
Joaquin Pablo y Catalán.	id.
Lorenzo Gumiel.	Aluenda.
Lázaro Lázaro.	Embid de la Rivera.
Gaspar Maestro y Ferrer.	Inogés.
Miguel Asensio.	id.
Pascual Cuartero.	id.
Pascual Cuartero Diestre.	id.
Venancio Perales.	id.
Bartolomé Alejandre.	Calatayud.
Pedro Gracian.	Sabiñan.
Juan Arazuri.	El Frasnó.
Miguel Alonso.	Maluenda.
Manuel Crespo.	id.
Pablo Torres.	Calatayud.
Mariano Micheto.	id.
Manuel Crespo.	id.
Joaquin Costea.	Morata de Giloca.
Agustin Martinez.	id.
Lorenzo Lopez.	id.
José Gil.	Morés.
José Roldan.	id.
Juan Sancho.	id.
Iñigo Gracian.	Sabiñan.
José Yepes.	id.
José Pablo y Gimeno.	id.
Francisco Ibarra.	Calatayud.
Mariano Perez Roy.	Paracuellos de la Rivera.
Faustino Pina.	id.
Manuel Morlanes.	Sabiñan.
Manuel Perez.	Osera.
Gregorio Francia.	Paracuellos de Giloca.
Miguel Abian.	id.
Jacinto Sancho.	id.
Leon Blancas.	id.
Serafin Francia.	Villalva.
José Erruz.	Paracuellos de Giloca.
José Beron.	Sabiñan.
Zacarias Lara.	Torralva de Rivota.
José Martin y Perez.	id.
Babil Ibañez.	id.
Manuel Navarro.	id.
Camilo de Sós.	id.
Iñigo Lara.	id.
Juan Marco.	id.
Gaudioso Langa.	id.
Antonio Casas.	Calatayud.
Tomás Lara.	Torralva de Rivota.
Marcos Perrebal.	id.
Ramon Solanas.	id.
Alberto Lara.	id.
Antonio Pardos.	Velilla de Giloca.
Miguel Pardos.	id.
Juan Elizondó.	Calatayud.
Leonardo Arévalo.	Viver de la Sierra.
Antonio Gil.	Sabiñan.
Felipe Ibarra.	id.
José Hernandez.	Aldehuela de Toved.
Vicente Melendo.	Calatayud.
Juan Julvez.	Villalva.
Manuel Martínez.	Calatayud.

Vicente Torralva. Alarva.
 Ignacio Mir. Paracuellos de Giloca.
 Antonio Lavilla. Castéjon de Alarba.
 Francisco Perez. Olvés.
 Bernardo Morales. Velilla de Giloca.
 Mariano España. id.
 Ayuntamiento de. Munébrega.
 Juan Alvaro. Velilla de Giloca.
 Mariano Ruiz. Calatayud.
 Benito Ostariz. Arándiga.
 Antonio Gil de la Corona. Sabiñan.

CASPE.

Partido judicial.

D. José Paracuellos. Caspe.
 Marcelino Llorens. Maella.
 Ramon Navarro. id.
 Joaquin Paracuellos. Caspe.
 Francisco Millan. Chiprana.
 Antonio Piazuelo. Caspe.
 Blas Barberán. Maella.
 Juan Mompeon. Sástago.

DAROCA.

Partido judicial.

D. Manuel Sierra. Langa.
 D.^{na} Eulalia Mendieta. Aguaron.
 D. Luis García. Daroca.
 Cecilio Bailuerca. Cariñena.
 Manuel Sebastian. Aguaron.
 Antonio Gil. Cerveruela.
 Felipe Alonso y Cabeza. Atea.
 Pascual Lorente. Manchones.
 Gregorio Aranda. Abanto.
 Matias Aranda. id.
 Pedro Lorente. Miedes.
 Ramon Dominguez. Mara.
 Luis Paulino Romeo. Fuentes de Giloca.
 Estéban Solana. Langa.
 Gregorio Aranda. Abanto.
 Javier Lopez Herrero. Pardos.
 Agustín Celaya. Cariñena.
 Babil Armaler. id.
 Melchor Monfil. id.
 Juan Miguel Peiro. id.
 Fernando Aristoy. id.
 Mariano Ribo. id.
 Domingo Franco. Aguaron.
 Rudesindo Bribian. Cariñena.
 Antonio Gutierrez. id.
 Pedro Tejero. id.
 Ignacio Iriegas. id.
 Simon Abadia. id.
 Andrés Garcés. id.
 Mariano Suso. id.
 Saturnino Ansorena. id.
 Joaquin Sanz. id.
 Rafael Castellet. id.
 Valero Diloy. id.

EGEA DE LOS CABALLEROS.

Partido judicial.

D. Hilario Aznarez. Erla.
 Manuel Aramburo. id.
 Eusebio Supervia. Tauste.
 Roman de Lambea. id.
 Luciano Sariñena. id.
 Clemente Colon. Luna.
 Marcos Aznarez. Tauste.
 Ramon Coromina. Remolinos.
 Cosme Alaya. id.
 Matias Orguin. id.
 Francisco Yunza. id.
 Manuel Ibañez. id.
 Eloy Yunza. id.
 Mateo Agustin. id.

LA ALMUNIA.

Partido judicial.

D. Tomás Alegre. Alagon.
 Rafael Gimenez. id.
 José Arqué. id.
 Tomás Adé. id.
 Agustin San Juan. Salillas.
 Pascual Maestro. Morata de Jalon.
 Joaquin Trevol. Pleitas.
 Anton Gil. Muel.
 Miguel Lahoz. Urrea de Jalon.
 Manuel Correas. id.
 Antonio Galino. Plasencia de Jalon.
 Miguel Moros. id.
 Manuel Zabal. Rueda de Jalon.
 Marcelino Moros. Bardallur.
 Justo Lorente. id.
 Francisco Lázaro. id.
 Antonio Gonzalez. Plasencia de Jalon.
 Basilio Longares. La Almunia.
 Florencio Fernandez. id.
 Isidoro Callejas. Calatorao.
 Cristóbal Tejero. id.
 Gregorio Poza. id.
 Mariano Fuster. id.
 Jacobo Lasana. id.
 Manuel Maisanova. Epila.

PINA.

Partido judicial.

D. Mauuel Lamban. Mediana.
 Andrés Escudero. Quinto.
 Bartolomé Sañudo. Gelsa.
 Celestino Perez. id.
 Lorenzo Aguilar. Roden.
 Clemente Aguiran. id.
 Vicente Aguiran. id.
 Mariano Berges. id.

Inocencio Subías. Quinto.
 Juan Francisco Lacosta. Roden.
 Manuel Salvador. Quinto.

S O S.

Partido judicial.

D. Andrés Soteras. Pintano.
 Francisco Plano. Lobera.
 Eusebio Lalana. Mianos.
 Juan Ramon. Castiliscar.
 Pascual Senao. Sádava.
 Mauricio Peman. Biel.
 Martín Iturralde. Sádava.
 Bruno Salvo. Uncastillo.
 Salvador Laplaza. Ondues Pintano.

TARAZONA.

Partido judicial.

D. Julian Gimenez. Lituénigo.
 Miguel Domínguez. id.
 Marcial Gimenez. id.
 Julian Ledesma. Anón.
 Tomás Zuco. Tarazona.
 Vicente Goicoerrotea. id.
 Bruno Roldan. id.
 Eusebio García. id.
 Mariano Manero. id.
 Romualdo Senac. id.
 Primo Chueca. Malon.
 Antonio Magallon. id.
 Estéban Dominguez. El Buste.

SECCION DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

En esta subinspeccion se halla detenida una carta nacida en el buzón principal de esta dependencia por contener un objeto duro. Es dirigida á «provincia de Córdoba, Montemayor, para Maria Luq, C. Hornó.»

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado expedidor de dicha carta; pues con la circunstancia expresada no puede cursar en el servicio de correos.

Zaragoza 2 de Setiembre de 1869.—El Subinspector, Luciano Guerrero de Escalante.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á D. José Estrada, de oficio curtidor, vecino de esta ciudad, para que en el término de nueve dias se presente en este Juz-

gado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que estoy instruyendo sobre conspiración carlista; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., Antonio Perales.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon, á Carlos Sanz y Ribera, natural de Madrid, para que dentro del término de nueve dias que se le prefiija, comparezca en el Juzgado á oír cierta notificación á virtud de causa que contra el mismo y otro me hallo instruyendo sobre hurto; pues de no hacerlo así, se sustanciará el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por mandado de su señoría, Manuel Saurás.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á Miguel de los Santos Collado, para que dentro de nueve dias comparezca en el Juzgado de mi cargo y Escribanía del que autoriza, á oír notificación de providencia dictada por la Superioridad en causa contra el mismo sobre hurto frustado de cera; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á dos de Setiembre de 1869.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S. Liborio Lorbés.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Serafin Monreal y Badé para que dentro de nueve dias se presente en la Escribanía del actuario á ser notificado de providencia dictada por la Superioridad en causa contra el mismo sobre hurto frustado de un cuarto de cabrito; pues en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—L. Norberto Romero.—Por mandado de S. S., Liborio Lorbés.

J. Hajar, profesor dentista,

tiene el gusto de hacer saber al público zaragozano, que acaba de llegar del extranjero con un magnífico surtido de instrumentos y maquinaria de la última invención para dicha profesion.

Recibe consultas de nueve á cuatro. Calle de Alfonso I, esquina á la de la Manifestacion. 1

ZARAGOZA.

IMPRESA DE LA CASA-HOSPICIO DE MISERICORDIA.

1869.